

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 24 EXTRAORDINARIA

Fecha 20 de Septiembre de 2023

Hora de inicio: 12:46horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de la regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ**.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **10 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional**, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO LEGISLATIVO 1404-LXIII-23 DEL ESTADO DE JALISCO, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración.

Referente al Acuerdo Legislativo con número 1404-LXIII-23 los siguiente;

El presente Acuerdo Legislativo Autoriza a otorgar Reconocimiento por parte del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en colaboración con el Gobierno del Estado por conducto de la OPD denominado el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo; en el marco de los festejos por el Bicentenario de la función del Estado Libre y Soberano de Jalisco al Deportista entrenador, Juez o Arbitro, Dirigente Deportivo o Promotor Deportivo del Municipio.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1404-LXIII-23 en el cual se Dictaminó realizar una mesa de selección con un procedimiento interno de acuerdo a las bases del presente Acuerdo Legislativo en la Exposición de Motivos con numeral 3 esto con la finalidad de elegir a una Persona por el Municipio, que será acreedora al Premio Bicentenario de Jalisco, por sus logros en materias Deportivas y/o por el esfuerzo y dedicación que hayan realizado durante su vida al fomento y desarrollo del deporte.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional a las Áreas correspondientes.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que le pidió al **LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes** estar al tanto de lo que es dicho proyecto, ya que es muy bueno; e informa que acudió a varias reuniones en su representación, por lo que le agradece el poder explicar de manera general la información obtenida, y así mismo invitarlos a que puedan conocer también a los personajes o personalidades del Ramo del Deporte y que todas las propuestas se hagan llegar.

Acto continuo, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **LIC. CESAR NARANJO RICO Director de Deportes**, quien proporciona información respecto al punto, explicando a detalle la convocatoria y bases del tema que nos ocupa, así mismo respondiendo algunos cuestionamientos por parte de los regidores.

Tomando la palabra el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** cuestiona si solo habrá un ganador por municipio o por todo el Estado de Jalisco. **Respondiéndosele por parte del LIC. CESAR NARANJO RICO Director de Deportes que es un ganador por Municipio.**

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** menciona que le parece un poco difícil el poder elegir, ya que hay muchos deportistas destacados y algunos de ellos a nivel profesional, llevando ventaja a los demás. Por lo que cuestiona si también se pueden incluir a deportistas profesionales. **Respondiendo el LIC. CESAR NARANJO RICO Director de Deportes, que sí, que pueden inscribirse, haciendo del conocimiento que en dicha convocatoria vienen las bases con las que se deben de cumplir y presentar.**

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** menciona que lo importante de la Mesa de Trabajo que se autorice es que se incluya a los regidores para la selección del Jurado, para que sea un trabajo muy selectivo, ya que considera que la creación de dicho Jurado es parte muy importante sobre todo para que se cuide la designación, ya que es una designación equitativa.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** propone que el **LIC. CESAR NARANJO RICO Director de Deportes** reciba las solicitudes, y que se forme una Mesa de Trabajo, invitando a los regidores quien guste participar y puedan elegir dos o tres perfiles que cumplan con las características.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** pide ser muy cuidadosos con el historial deportivo y currículum de cada uno de los candidatos, encomendando que a la hora de su análisis no se les escape nada, ya que se debe de revisar muy bien, y considera que debieron haber categorizado, así como hacer diferentes categorías e incluso hombre y mujeres.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** secunda la petición del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, ya que considera que es importante y bueno hacer una Mesa de Trabajo y así tener todos los expedientes de cada uno de los participantes. Comentando también que está complicado el poder elegir porque no fue dividido en categorías como lo mencionaron anteriormente, ya que considera que en todos los municipios y más en El Grullo se tienen muchos deportistas destacados, por lo que será un tema muy complicado para elegir solo a uno.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** comenta que pueden inscribirse ellos mismos, y proponer también.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** expresa respecto a lo que se comentaba de la categorización y las bases, se le ocurre y manifiesta que hasta de personas fallecidas pueden inscribirlas, ya que manifiesta que varios deportistas que ya no están, y que han trascendido.

La regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** considera que es delicado y complicado porque el deporte también cuenta con la charrería; mencionando respecto a lo que dice que parte de los jueces tiene que ser un deportista retirado, manifiesta que dicho deportista retirado tiene que conocer todo el deporte que hay en el municipio.

Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto Legislativo 1404/LXIII/23.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 20 de Septiembre de 2023, siendo las 13:20 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL